



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0078/11/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/4008

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de noviembre de 2021

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Noviembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 104.899 Metros cúbicos	5	1009	1013	24342589	24342593
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 18.703 Metros cúbicos	2	1014	1015	24342594	24342595

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



Marcos Delgado Ríos
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

18/11/21

Margarita Gómez

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0078/11/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/4008

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de noviembre de 2021

MDR/GAHS/SFA/GPE



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1				MAD EN ROLLO DE PINO				
Genero:		Unidad de medida		Fecha		Fecha		
Existencia inicial		M3						
0								
Registro de entradas								
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)								
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Producto:	Cant.	
16/09/2021	24292590	EIDO LA POSTA	P08063POS002	10.014		Existencia final		
08/10/2021	23901321	EIDO LA POSTA	P08063POS002	10.140		Unidad de medida		
08/10/2021	23940306	EI.TUTUACA	P08063TUT003	12.802		M3		
10/10/2021	24292565	EIDO LA POSTA	P08063POS002	11.027		Registro de salidas		
11/10/2021	23940309	EI.TUTUACA	P08063TUT003	12.147		Fecha	Folio	
12/10/2021	23940147	EI.TUTUACA	P08063TUT003	13.097		Destinatario	Producto	
12/10/2021	23940148	EI.TUTUACA	P08063TUT003	7.420		Producto	Cant.	
13/10/2021	24307233	EI.TUTUACA	P08063TUT003	11.662		1003/1008	SIN USAR	
13/10/2021	23940315	EI.TUTUACA	P08063TUT003	2.060				
15/10/2021	23940316	EI.TUTUACA	P08063TUT003	15.059				
16/10/2021	23940321	EI.TUTUACA	P08063TUT003	16.016				
16/10/2021	23940322	EI.TUTUACA	P08063TUT003	9.256				
19/10/2021	23940328	EI.TUTUACA	P08063TUT003	14.279				
19/10/2021	24307226	EI.TUTUACA	P08063TUT003	13.870				
19/10/2021	23940326	EI.TUTUACA	P08063TUT003	1.236				
19/10/2021	24307224	EI.TUTUACA	P08063TUT003	12.810				
19/10/2021	24307225	EI.TUTUACA	P08063TUT003	13.097				
				185.992	Total			0.000
Equivalencia en materia prima transformada				118.291	Total			0.000



Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
 C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

